Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, **24 de mayo de 2022**

VISTO los expedientes N° MECCT-E-31266-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de una productora destinada a llevar a delante el proyecto denominado "Orgullo", que forma parte de la planificación del Museo Fueguino de Arte perteneciente a la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural.

Que en orden nº 3 obra la aprobación de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa Nº 18 – RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso l), Nº 1150 y Nº 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22- Anexo I y la Resolución de las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capitulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22-Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020- Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa Nº 18/22 – RAF 506, referente tramita la contratación del servicio de una productora destinado a llevar a delante el proyecto denominado "Orgullo", que forma parte de la planificación del Museo Fueguino de Arte perteneciente a la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización que como Anexo I que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **97** /2022.-

MUÑOZ Adriana Alejandra

Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.05.24 14:22:24 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2022
Pieza Administrativa E Nro. 31266- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 20/05/22**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 2/6/2022 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), Nº 1150 y Nº 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22- Anexo I y la Resolución de las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capitulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Produccion Cultural. unidad**			
>>	PRODUCCION DE MUESTRA COLECTIVA - TEMA: Luchas del colectivo LGTTTIQA+ con el objetivo de visibilizarlas y reivindicarlas. FECHA DE EXPOSICIÓN: DESDE EL 04-08-22 AL 31-08-22 SERVICIOS SOLICITADOS: • Realización de la Logistica de la exposición de 15 obras de arte de las técnicas comprendidas dentro del arte contemporáneo. •El montaje, desmontaje y permanencia de las obras en sala, con colaboración del personal propia del museo. •Servicio de lunch el día de la ignauguración de la muestra, el cual deberá incluir como mínimo (2 botellas de agua mineral de a lts; 2 botellas de agua saborizada 2 lts; 2 botellas de vino tinto; 4 docenas de empanadas de copetín y 4 docenas de sándwich de miga.) A cargo de la Dirección Provincial de Museos y Patrimoinio Cultural: - Convocatoria y Selección de Obras y Artistas.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.05.24 14:22:58 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2022
Pieza Administrativa E Nro. 31266- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 20/05/22**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 2/6/2022 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), Nº 1150 y Nº 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22- Anexo I y la Resolución de las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capitulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.05.24 14:23:14 -03'00'

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11 ARTICULO 34 INCISO 96
Plazo de Entrega:	A CONVENIR CONFORME FECHA DE MUESTRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11 ARICULO 34 INCISO 47
Lugar de Entrega:	AV. BELGRANO Nº 319 - RÍO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02-06-2022 A LAS 10 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MCARREA@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU Nº 465 (USHUAIA)
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR